

ga á saber un hecho, no es ni puede ser atrevimiento consignarlo en la historia, y sí, grande temeridad dudarle, como lo hace el contrincante.

Es tal la temeridad con que procedió el dicho contrincante en este asunto; que sin leer bien el autor que dá noticia de él, lanzó su censura. Decimos sin leer bien porque en el texto del número precedente asegura que el mencionado Lic. Miguel Sanchez confirma que no existieron autos de la Aparicion, siendo así que á este mismo autor debemos tan apreciable noticia, segun consta en la "Estrella del Norte" por el P. Florencia: cap. XIII, pág. 59 de la segunda edicion. Impugnar una verdad generalmente recibida sin consultar bien los autores que tratan la materia, es falta imperdonable en un escritor. La mayor parte de las cuestiones se evitarían, examinando concienzudamente lo que parece impugnable, para no sorprender la buena fé de los lectores.

V.

TEXTO.

«.....II.—Pater Mezquia O. F. in coenobio de Victoria ubi Rus. Dns. Zumárraga Ecclesiae Mexicanae primus antistes, minorum habitum assumpsit, B. M. V. de Guadalupe Apparitionis ab ipso scriptam et praedicti coenobii religiosus (sic) narrationem missam, vidit legitque. Deinde in Hispaniam profectus, hoc documentum aut minus apographum adducturum spondit. Sed non ita fuit, cum ejus negligentia inquireretur "non inveni archivum [sic] [?] a quodam incendio [?], ustum [sic] et mihi videtur tunc periit, respondit; omnes ita eum audientes satis relinquerunt facts et nil amplius inquisierunt. Sed [?] Rus. Dus. [?] Zumárraga in Victoriano

coenobio constat, habitum non assumpsisse, imo neque ibi commoratum fuisse, neque praedictum, et tan opportunum incendium contingisse, ullo fundamento nititur. [Pág. cit.]

«.....II.—El P. Mezquia, O. F. vió y leyó en el convento de Victoria, donde el Rmo. Sr. Zumárraga, primer Arzobispo de México, tomó el hábito de franciscano, una relacion de la Aparicion de la B. V. M. de Guadalupe escrita por el mismo (Prelado) y enviada á los religiosos de dicho convento.

Marchando en seguida á España prometió que habia de traer este documento, ó á lo menos cópia de él. Pero no fué así. Siendo reconvenido por su negligencia, contestó: "no lo hallé, quemado el archivo en un incendio, creo que entonces pereció," todos los que oyeron lo acontecido quedaron satisfechos y no averiguaron más. Pero consta que el Rmo. Sr. Zumárraga no tomó el hábito en el convento de Victoria, ni tampoco moró allí; ni se apoya en ningun fundamento que haya acontecido el mencionado y tan oportuno incendio.

CONTESTACION.

Militando las mismas razones aducidas en el anterior número sobre la fé que debe darse á personas de probidad, sería una especie de temeridad desechar las noticias dadas por un Comisario de la Orden Seráfica, á no ser que se probara que como otro P Bustamante obró por pasion etc. Mientras esto no sea, debe darse entera fé á sus asertos. Para que se vea la alta reputacion que tenía entre sus contemporaneos, oigamos no á los cronistas de su religion, sino á autores clérigos, al tratar del asunto que contestamos. Cabrera [D. Cayetano] dice: "Hay noticia anticipada del R. P. Fr. Pedro de Mezquia, franciscano apostólico, de que en el convento de Victoria ea que tomó el hábito el Sr. Arzobispo Zumárraga, vió y leyó, escri-

ta por este prelado á los religiosos de aquel convento, la Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe, segun y como aconteció, bien que no se dice si historiada solamente ó auténtica [aunque yo entiendo será de grande autoridad, sea como fuere.] Y uno, ú otro esperamos cuanto antes, si como prometió al partir por la mision que tiene pronta este religioso comisario, nos conduce con las solemnidades precisas, esta otra estimable comprobacion, del portento. [Escudo de Armas de la Ciudad de México, lib. III, cap. XIV, núm. 653, pág. 328.]

"Reconvenido á su vuelta sobre lo prometido, prosigue Uribe, respondió que no habia hallado la relacion, y que creia haber perecido en un incendio que padeció el archivo. Debemos esta noticia al Sr. Dr. D. Juan Joaquin Sopeña, que hoy vive [1774], canónigo de la insigne y real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, que fué uno de los que hablaron en este punto con el P. Mezquia, y á quien le respondió lo que se ha dicho. *Noticia muy apreciable en la materia por la fé que se debe á aquel religioso respetable y á este canónigo cuya veracidad tenemos bien experimentada cuantos le tratamos.* [Disertacion histórica crítica sobre la Aparicion, "§ IV, pág. 24.]

¿Qué mayor fundamento puede desearse de las noticias que dió el P. Mezquia, que la fé pública de que gozara no solo en los conventos de su orden, sino entre clérigos de elevada posicion en la archidiócesis? ¿Acaso nos dice el Sr. Icazbalceta, en la biografía del V. Zumárraga, en qué lugar tomó éste el hábito de franciscano y donde hizo sus primeros estudios? Limitase á hablar de su profesion religiosa diciendo, que varían los autores acerca del convento en que la

hizo, optando por lo que afirma el P. Mendieta, sin más razon que el dicho de este cronista, así como los escritores guadalupanos descansan en los asertos del referido P. Mezquia. Tratando de los estudios del V. Prelado: dice el mismo Sr. Icazbalceta: «nos faltan tambien noticias sobre sus estudios» [Don Fray Juan de Zumárraga, Primer Obispo y Arzobispo de México.—Estudio biográfico y bibliográfico, número II, pág. 6.] ¿Que dificultad hay, en vista de esto, en que comenzara su carrera literaria en el convento de Victoria el expresado Sr. Zumárraga y ahí mismo tomara el sayal del franciscano, y saliera despues para el monasterio de la Concepcion donde es más probable que profesara? Así Victoria como Durango pertenecen al Obispado de Calahorra. Victoria no dista mucho de Durango. Celeberrimo es aquel convento por haber sido fundado por el mismo S. Francisco de Asis. Razones son estas que favorecen la noticia del P. Mezquia. Sobre todo el ser este religioso Comisario de su orden y dar las noticias referentes al primer Obispo de México, como cosa generalmente sabida entonces, basta para que descansemos en su autorizada palabra.

Decir que el incendio del archivo del convento de Victoria en que cree el citado Comisario haber perecido la Relacion del prodigio, fué *muy oportuno* y no se apoya en ningun fundamento, sin más razon que no querer dar crédito á un religioso respetado por propios y extraños, nada vale en polémica. Lo que gratuitamente se afirma, gratuitamente se niega. Con razonamientos de aquel género ¿qué historia quedaria en pie? No dándose fé á personas de bastante autoridad, habria que renunciar todo criterio. Muy bien

vendría aquí exigir al autor del anónimo que á fuer de escritor imparcial presentara documento fehaciente ó tradicion de que no hubo el incendio que irónicamente llama *oportuno*. Mientras no lo haga, quedarán en posesion de la verdad los asertos de P. Mezquia.

Hay que notar, que al dar este apostólico franciscano noticia del documento que vió y leyó en el convento de Victoria, no expresa si era autentico ó solo historiado. La circunstancia de haber sido dirigido al monasterio en que moraban aún muchos de aquellos á quienes estaba unido con los estrechos vínculos que se contraen en el lugar en que se hacen los primeros estudios, hace conjeturar que sería dicho documento una relacion confidencial de los ópimos frutos que alcanzaba en México el apostolado de su primer Prelado. A tal relacion confidencial no se opone el que todavia entónces no estuviese autenticada la Aparicion, segun se demostrará adelante.

VI. TEXTO.

«Sed inquisitionis originalis defectus definitivum argumentum per se contra Apparitionem haud est, reapse aut non fieri aut post factam amitti potuit. Sed certe de tam miro eventu necnon pro Mexicana ditione valde glorioso, utraque negligentia admodum inverosimilis videtur. [Pág. cit.]»

«Mas el defecto de la informacion original no es por si argumento definitivo contra la Aparicion. Realmente ó pudo no hacerse ó despues de hecha pudo perderse. Pero ciertamente tratándose de un acontecimiento tan maravilloso y muy glorioso tambien para la nacion mexicana, una y otra negligencia parece absolutamente inverosimil.»

CONTESTACION.

Si el defecto de los autos originales no es por si argumento definitivo contra la Aparicion, justificados quedan los historiadores guadalupanos que fundados solo en la tradicion, han disertado sobre ella. Con más razon cuando esta misma tradicion comprueba que hubo dichos autos originales.

Però ¿es absolutamente verosímil que el V. Zumárraga no formara Proceso de la Aparicion.? Sin duda alguna. Segun veremos adelante, estaba canónicamente impedido para conocer en el Prodigio con que fué personalmente favorecido. Verosímil es tambien que no hiciera informacion canónica de las apariciones de la Santísima Virgen á Juan Diego. Así como los Apóstoles al comenzar á promulgar el Evangelio se contentaban con predicar, bautizar etc., cuidándose poco de las formalidades introducidas despues por el derecho eclesiástico; de la misma manera los primeros misioneros del Nuevo Mundo, ocupados en regenerar á las multitudes de indígenas que recibían la feliz nueva, aún los actos más importantes de su apostolado, lo confiaban á la tradicion.

Tenemos de esto una prueba irrecusable, nada ménos que un documento oficial de la órden seráfica. Es la "Relacion de la órden que se tiene en celebrar Capítulos Provinciales desta Provincia del Santo Evangelio etc.," escrita por 1569. Dice así, tratando de los capitulos provinciales: "Los capitulos que se han celebrado en esta tierra por los frailes de S. Francisco despues que vinieron á ella, qué tantos hayan sido, y en qué año y dia se haya tenido cada uno de ellos, no se puede decir precisamente, porque los pa-